

**V I S T O** : La presentación efectuada por el Cr. Sergio Armando SIMESSEN de BIELKE, Profesor Titular Plenario de ésta Facultad, mediante la cual solicita se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, cargo declarado vacante por la renuncia de la Cra. Blanca Susana MERCADO de MARTINIS, por adherirse al régimen de jubilación ordinaria, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Res. CS N° 362/11 de fecha 08.09.11, el Consejo Superior de esta Universidad, aceptó la renuncia de la Cra. MERCADO de MARTINIS, por adherirse al régimen de jubilación ordinaria.

**QUE**, por Res. CS N° 440/11 de fecha 31.10.11, el Consejo Superior de esta Universidad, solicita se formalice en otro expediente, el trámite de autorización para convocar nuevamente a concurso para cubrir el cargo referido.

**LO** dispuesto por los artículos 2° y 3° de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

**LAS** Res. CS N° 320/03, 321/03 Y 322/03 mediante las cuales se aprueban los planes de estudios 2.003.

**LO** resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/11, de fecha 29.11.11.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER** a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

  
Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORE  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO